

ción, retificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establezcan los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 10 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ACUERDO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Comunal de Órgiva, Campuzano, La Serrata y otros» GR-30025-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Órgiva, t.m. Órgiva (Expte. ocupación 261/05). (PP. 31/2007).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación 4 postes de madera para fibra óptica (ADSL).
- Características: Ocupación parcial de 800 m<sup>2</sup> del monte público.
- Solicitante: Telefónica de España, S.A.U.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª planta), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00035/2006, del monte público «Lomas de Albarracín», Código de la Junta CA-11021-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Ana Hernández Ríos	1	8	Benaocaz
Blas Andrades Salas	2	10	Benaocaz

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Carmen Sánchez Becerra	1	30	Benaocaz
José Cantó Clavijo	2	7	Benaocaz
José Santos Fernández	2	12	Benaocaz
John Young	1	4	Benaocaz
Elaine Ann Young	1	4	Benaocaz

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de octubre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00035/2006, del monte público «Lomas de Albarracín», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Lomas de Albarracín Código de la Junta de Andalucía CA-11021-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Benaocaz, provincia de Cádiz, relativo a todo el perímetro exterior exceptuando su tramo de colindancia con el monte «Albarracinejo», situado en el término municipal de Grazalema y perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de Interrupción del plazo del deslinde del monte Grupo de Montes «Guadahornillos», Expte. MO/00003/2005, Código de la Junta JA-11004-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA
Valentín Alarcón Caravaca	La Iruela	Jaén
Manuel Alchapar Oliver	La Iruela	Jaén
Damián Alchapar Soria	La Iruela	Jaén

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA
María del Carmen Bautista Cano	Vilajoyosa	Alicante	Félix Rodríguez Rebollo	La Iruela	Jaén
Jesús Bautista Gallego	La Iruela	Jaén	Pedro Ruiz López	La Iruela	Jaén
Concepción Bautista González	La Iruela	Jaén	SAFES	Sevilla	Sevilla
Pedro Bonache Mendieta	La Iruela	Jaén	Eusebio Salas Nieto	La Iruela	Jaén
Amparo Bustos Zamora	La Iruela	Jaén	Juan Antonio Salas Nieto	La Iruela	Jaén
Gema Calvache González	Cádiz	Cádiz	Josefa Sánchez Bautista	La Iruela	Jaén
Manuel Castillo Fernández	La Iruela	Jaén	Antonio Sánchez Clajer	Úbeda	Jaén
Sebastián Castillo García	La Iruela	Jaén	Joaquín Sánchez Gavilán	Cazorla	Jaén
Medardo Castillo García	La Iruela	Jaén	Patricio Sánchez Lorite	Las Rozas	Madrid
Sebastián Castillo Vilar	La Iruela	Jaén	Alfonso Segura Alchapar	La Iruela	Jaén
Juan Cruz Vitutia	Alcalá de Henares	Madrid	M. <sup>a</sup> del Carmen Siles Cano	Jaén	Jaén
Agustín Díaz Bautista	Cazorla	Jaén	Manuel Silvestre Jiménez	La Iruela	Jaén
Manuel Díaz Ruiz	Cazorla	Jaén	Jorge Soria Clavería	La Iruela	Jaén
Ramona Fábrega Nieto	La Iruela	Jaén	Jorge Soria Galiano	La Iruela	Jaén
Eusebio Fábrega Ventaja	La Iruela	Jaén	José Soria Soria	Cazorla	Jaén
Gregoria Fábrega Ventaja	La Iruela	Jaén	Inocente Teruel Rodríguez	La Iruela	Jaén
Tomás Fábregas Bustos	La Iruela	Jaén	Agustín Ventaja Bustos	La Iruela	Jaén
Adelina Fernández Valerio	Cazorla	Jaén	Mariano Vilar González	La Iruela	Jaén
María Fuente García	La Iruela	Jaén	María del Carmen Vilar Israel	Alcalá de Henares	Madrid
Vicente Galiano Bautista	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	Domingo Vilar Israel	Ripoll	Gerona
M. <sup>a</sup> Carmen García Fábrega	Peal de Becerro	Jaén	Rosa María Vilar Israel	Alcalá de Henares	Madrid
Miguel Ángel García Fábrega	Peal de Becerro	Jaén	Ángela Vilar Israel	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
Juan Antonio García Martínez	Cazorla	Jaén	Nicolás Vilar Muñoz	La Iruela	Jaén
Antonio García Martínez	Cazorla	Jaén	Francisca Vilchez Aranda	La Iruela	Jaén
Juan García Martínez	Cazorla	Jaén	Manuel Viudez Astasio	Cazorla	Jaén
Josefa González Bautista	La Iruela	Jaén	Vicente Zamora Mendieta	Tona	Barcelona
Carmen González Martínez	La Iruela	Jaén			
Guillermo González Rodríguez	La Iruela	Jaén			
Isicio Lara Romero	La Iruela	Jaén			
Eduardo Lorente de la Torre	La Iruela	Jaén			
Agustín Lorente Mendieta	La Iruela	Jaén			
Eduardo Lorente Morales	La Iruela	Jaén			
José Lorente Nieto	Santiago-Pontones	Jaén			
Francisco Lorente Valerio	La Iruela	Jaén			
Emeterio Losero Aranda	La Iruela	Jaén			
José Martínez Martínez	La Iruela	Jaén			
Antonio Martínez Martínez	La Iruela	Jaén			
Francisco Martínez Navarro	La Iruela	Jaén			
Amalia Martínez Soria	Cazorla	Jaén			
Pantaleón Moreno García	La Iruela	Jaén			
Juan Muñoz Bustos	La Iruela	Jaén			
Cándida Nieto Perona	La Iruela	Jaén			
Consuelo Ortiz García	Mollet del Vallés	Barcelona			
Piedad Parra García	Cazorla	Jaén			
Francisco Perona Bustos	La Iruela	Jaén			
Pedro Plaza Bautista	La Iruela	Jaén			
Pedro Plaza Muñoz	La Iruela	Jaén			
Crescencio Plaza Ramírez	La Iruela	Jaén			
Antonio Rodríguez Estudillo	Cazorla	Jaén			
Antonio Rodríguez Lorente	La Iruela	Jaén			
María del Carmen Rodríguez Nieto	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona			

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 24 de noviembre de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde del monte Grupo de Montes «Guadahornillos», Código de la Junta de Andalucía JA-11004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de La Iruela, provincia de Jaén, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Acuerdo interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MQ/03/05 de deslinde del monte público “Grupo de Montes Guadahornillos”, con código de la Junta de Andalucía JA-11004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de La Iruela, provincia de Jaén, desde que se ha procedido a su envío al Gabinete Jurídico el día 2 de noviembre de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 953 711 534, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 15 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Oficial de Servicios Múltiples.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de Encargado de Servicios.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de Encargado Electricista.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Baena, de bases para la selección de dos plazas de Policía Local.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Carmona, de bases para la selección de Funcionarios.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Castellar, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Cúllar Vega, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Écija, de bases para la selección de Bomberos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*EDICTO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Écija, de bases para la selección de funcionarios.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Estepa, de bases para la selección de personal laboral fijo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Hinojos, de bases para la selección de Administrativos.*

## A N U N C I O

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA PLANTILLA

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante promoción interna por el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Hinojos, según se detalla:

Grupo C, según el art. 25 de la Ley 30/84, clasificación Escala de Administración General, Subescala Administrativa; núm. de vacantes: dos. Denominación: Administrativo de Administración General. Nivel de titulación Bachiller Superior, FP 2.º grado o equivalente. Forma de Provisión: Promoción Interna. Concurso-Oposición.

Segunda. Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la titulación exigida o una antigüedad de 10 años en un cuerpo o escala del grupo D (Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública), o tener una antigüedad de 5 años y superar un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos, conforme a la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública.